

OF. ORD.: N°015/00

000993

ANT.: Reclamo Folio N°0025456  
de fecha 21/09/2012MAT.: Da respuesta a reclamo.

IQUIQUE, 10 OCT 2012

DE: **RONEL TORRES FERNANDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL JUNJI - REGION TARAPACA**A : **SANDRA GARCIA MENDO**  
**APODERADO JARDIN INFANTIL PARTICULAR "D'STEPHANO"**

Junto con saludar muy cordialmente a usted, a través de la presente, doy respuesta a las observaciones contenidas en su carta de reclamo N°0025456, de fecha 21 de Septiembre de 2012, frente a la situación que presenta el Jardín Infantil Particular D'Stephano reconocido por el Ministerio de Educación de la comuna de Iquique., y no se encuentra reconocido por nuestra institución.

JUNJI al ser una institución que vela por la entrega de una educación de calidad y bien tratante a todos los niños y niñas es que acogemos su denuncia y realizamos las gestiones pertinentes con la SEREMI de Educación y otras instituciones (Servicio Nacional de Menores, Ilustre Municipalidad de Iquique y Servicios de Impuestos Internos) con el fin de que éstas desarrollen acciones de supervigilancia a la gestión del establecimiento educativo, para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

De igual forma y con el fin de resguardar el bienestar de todos los niños y niñas la Junta Nacional de Jardines Infantiles se apersonan a través de la Unidad de Salud Protección y Buen Trato constituida por la psicóloga Sra. Tamara Rojas Ramírez y la Trabajadora Social Lorena Naranjo García para realizan las acciones determinadas por protocolo institucional para esclarecer los hechos.

Se visita el jardín infantil y se realizan entrevistas con la Directora del establecimiento Sra. Lilian Chávez y la educadora de párvulos del nivel Jennifer Avendaño con el fin de recabar antecedentes y esclarecer los hechos denunciados. Dichas profesionales señalan haber tomado conocimiento de lo sucedido a través de entrevista sostenida con usted y desestiman la veracidad del relato entregado por el niño sobre golpes y malos tratos, dado que el niño presentaba conductas de rechazo a ir al jardín infantil hace bastante tiempo. Se solicita evidencia de estas aseveraciones y manifiestan no contar con ella en ese momento, dado que los antecedentes mencionados la educadora se los habría llevado a su casa, pues los necesitaba para realizar una denuncia ante Carabineros de Chile.

La institución con el fin de dar pronta respuesta a sus inquietudes y potenciar ambientes bien tratantes, ha entregado orientaciones respecto a los procedimientos a seguir ante este tipo de denuncias y la importancia de dar credibilidad a lo relatado por los niños y niñas. Y ha ofrecido a la comunidad educativa apoyo, si lo estiman conveniente, en los diversos ámbitos con el fin de potenciar sus aspectos técnicos pedagógicos.

De igual forma se recomienda que para conocer estado de su reclamo se dirija a la Secretaria regional Ministerial de Educación Ubicada en Zegers # 159, que es donde derivamos el caso para que siga su curso.

Agradeciendo su preocupación acerca de este tema, el Director Regional quien suscribe, agradece la confianza depositada en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias O.I.R.S. de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



El primer paso, el más importante.

Se despide atentamente de Ud.,



**RONEL TORRES FERNANDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**JUNJI - TARAPACA**

**RTF/JRG/LNG/TRR/AMV/trr**  
**DISTRIBUCION**

- Apoderado Jardín infantil Particular D' Stephano
- Subdirección *Técnica*
- Unidad de Salud, Protección y Buen Trato Infantil
- Reservado OIRS
- Oficina de Partes ✓